

RESOLUCION No. SDH-000300
24 DE DICIEMBRE DE 2024

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2024 y se ajusta la Resolución 00274 de noviembre 25 de 2024

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: “Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”.

Que el inciso segundo del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 establece: Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto

Que de acuerdo con la información cargada en la Base de datos de BogData, según el presupuesto de gasto e inversión, se encuentra la información actualizada de cada una de las posiciones presupuestales (POSPRES) de la Unidad Ejecutora 04.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, requiere una modificación presupuestal dentro del gran agregado de gastos de funcionamiento, para cubrir el déficit en los recursos que se requieren para cubrir en la vigencia 2024 los aportes de seguridad social en salud de los 45 concejales, por valor de \$88.042.000.

Que mediante la Resolución SDH-000274 del 25 de noviembre de 2024 se “efectuaron unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2024” en la Unidad Ejecutora 04, dentro de las cuales se realizó concretamente la operación de contra crédito - crédito por \$88.042.000 desde la posición presupuestal “O2110103 - Remuneraciones no constitutivas de factor salarial” a la posición “O211010202002 - Aportes a la seguridad social en salud”, requiriendo ésta de concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto.

Que dicha operación no fue realizada en el sistema BogData, dada la necesidad de corregir

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000300
24 DE DICIEMBRE DE 2024

Pública

el trámite administrativo para obtener dicho concepto.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable a la presente modificación, mediante comunicación 2024IE39620O1 del 24 de diciembre de 2024.

Que, a la fecha, persiste la necesidad de realizar el movimiento presupuestal realizado mediante la Resolución SDH-000274 del 25 de noviembre de 2024 a efectos de cubrir las apropiaciones faltantes para cumplir con el pago de seguridad social de los Honorables Concejales de Bogotá, en el mes de diciembre de 2024.

Que verificados los saldos de apropiación disponible en las POSPRES de las cuales se afectarán los contracrédito para otras necesidades, los bienes y servicios requeridos contarán con presupuesto suficiente en lo que resta de la actual vigencia.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - UE 04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C., ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Corregir el artículo 1 de la resolución 274 que parta los efectos, quedará así: Realizar los contracréditos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - 04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C, por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.360.673.292).

Artículo 2º. Corregir el artículo 2 de la resolución 274 que parta los efectos, quedará así: Realizar los movimientos créditos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - 04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C, por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.360.673.292).

Artículo 3º. Realizar los contracréditos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - 04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C, por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$88.042.000).

RUBRO	CONTRACRÉDITO	VALOR
O2	Gasto	\$88.042.000
O21	Funcionamiento	\$88.042.000
O211	Gastos de personal	\$88.042.000
O21101	Planta de personal permanente	\$88.042.000

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000300
24 DE DICIEMBRE DE 2024

Pública

RUBRO	CONTRACRÉDITO	VALOR
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$88.042.000
O2110103006	Honorarios Concejales	\$88.042.000
TOTAL		\$88.042.000

Artículo 4º. Realizar los movimientos créditos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - 04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C, por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$88.042.000), M/Cte., así:

RUBRO	CRÉDITO	VALOR
O2	Gasto	\$88.042.000
O21	Funcionamiento	\$88.042.000
O211	Gastos de personal	\$88.042.000
O21101	Planta de personal permanente	\$88.042.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$88.042.000
O2110102020	Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o Concejales	\$88.042.000
O211010202002	Aportes a la seguridad social en salud	\$88.042.000
TOTAL		\$88.042.000

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los días del mes de diciembre de 2024

Ana María Cadena Ruiz
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Janneth Milena Pacheco Baquero Subsecretaría General (E)	
Aprobado por:	Diego Armando Chitiva Sánchez, Director de Gestión Corporativa	
Aprobado por:	Edson Ernesto Rojas Bayona, Subdirector Administrativo y Financiero	
Elaborado por:	Fanny Yaneth Torres Mesa, Contratista SAF	

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA